



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

2.1-2.2

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 072 DE 2014
(17 de diciembre)**

Por el cual se crea el Programa de posgrado MAESTRÍA EN BIOLOGÍA, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Artículo 13, numeral 9 del Acuerdo 0105 de 1993 o Estatuto General

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de posgrado Maestría en Biología que administrará la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación de la Universidad del Cauca, así:

Nombre del Programa: **MAESTRÍA EN BIOLOGÍA**

Título por otorgar: Magíster en Biología

Duración: Cuatro (4) semestres

Modalidad: Profundización e Investigación

Jornada: Diurna

Metodología: Presencial

Valor de los derechos pecuniarios: Seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente Plan de Estudios para la Maestría en Biología, así:

PROFUNDIZACIÓN

COMPONENTE	CURSOS	CRÉDITOS	ACOMPANAMIENTO DIRECTO		TRABAJO INDEPENDIENTE		TOTAL
			(hrs/semana)	hrs/semestre	(hrs/semana)	hrs/semestre	
PRIMER SEMESTRE							
Fundamentación en Biología	Biología Molecular Avanzada	4	4	64	8	128	192
Disciplinar de Línea de Profundización	Teoría General de Sistemas	4	3	48	9	144	192
	Genética Molecular						
Profundización	Biomatemáticas	4	4	64	8	128	192
Integradora Interdisciplinar	Seminario Interdisciplinar I	2	2	32	4	64	96
TOTALES		14	13	208	29	464	672
SEGUNDO SEMESTRE							
Fundamentación en Biología	Genética y Ecología de Poblaciones	4	4	64	8	128	192
Disciplinar de Línea de Profundización	Territorio y Biodiversidad	4	3	48	9	144	192
	Epidemiología Molecular						

Página 1 de 3



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo 072 del 17 de diciembre de 2014, por el cual se crea la
Maestría en Biología

COMPONENTE	CURSOS	CRÉDITOS	ACOMPANAMIENTO DIRECTO		TRABAJO INDEPENDIENTE		TOTAL
			(hrs/semana)	hrs/semestre	(hrs/semana)	hrs/semestre	
Profundización	Bioquímica Avanzada	4	4	64	8	128	192
Integradora Interdisciplinar	Seminario Interdisciplinar II	2	2	32	4	64	96
TOTALES		14	13	208	29	464	672
TERCER SEMESTRE							
Disciplinar de Línea de Profundización	Estudio de la Biodiversidad Salud Ambiental	4	3	48	9	144	192
Profundización	Trabajo de Grado	3	3	48	6	96	144
Integradora Interdisciplinar	Electiva I	3	3	48	6	96	144
	Electiva II	3	3	48	6	96	144
TOTALES		13	12	192	27	432	624
CUARTO SEMESTRE							
Profundización	Trabajo de Grado	9	3	48	24	384	432
TOTALES		9	3	48	24	384	432
TOTALES DEL PROGRAMA		50					

INVESTIGACIÓN

COMPONENTE	CURSOS	CRÉDITOS	ACOMPANAMIENTO DIRECTO		TRABAJO INDEPENDIENTE		TOTAL
			(hrs/semana)	hrs/semestre	(hrs/semana)	hrs/semestre	
PRIMER SEMESTRE							
Fundamentación en Biología	Biología Molecular Avanzada	4	4	64	8	128	192
Disciplinar de Línea Investigación	Teoría General de Sistemas	4	3	48	9	144	192
	Genética Molecular						
Científico Investigativa	Estadística y Diseño Experimental	3	3	48	6	96	144
Integradora Interdisciplinar	Seminario Interdisciplinar I	2	2	32	4	64	96
TOTALES		13	12	192	27	432	624
SEGUNDO SEMESTRE							
Fundamentación en Biología	Genética y Ecología de Poblaciones	4	4	64	8	128	192
Disciplinar de Línea Investigación	Territorio y Biodiversidad	4	3	48	9	144	192
	Epidemiología Molecular						
Científico Investigativa	Electiva	3	3	48	6	96	144
Integradora Interdisciplinar	Seminario Interdisciplinar II	2	2	32	4	64	96
TOTALES		13	12	192	27	432	624

Página 2 de 3



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo 072 del 17 de diciembre de 2014, por el cual se crea la
Maestría en Biología

COMPONENTE	CURSOS	CRÉDITOS	ACOMPañAMIENTO DIRECTO		TRABAJO INDEPENDIENTE		TOTAL
			(hrs/semana)	hrs/semestre	(hrs/semana)	hrs/semestre	
TERCER SEMESTRE							
Disciplinar de Línea Investigación	Estudio de la Biodiversidad	4	3	48	9	144	192
	Salud Ambiental						
Científico Investigativa	Trabajo de Grado	10	2	32	28	448	480
TOTALES		14	5	80	37	592	672
CUARTO SEMESTRE							
Científico Investigativo	Trabajo de Grado	10	2	32	28	448	480
TOTALES		10	2	32	28	448	480
TOTALES DEL PROGRAMA		50					

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, Centro de Posgrados y a la Facultad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2014.


INGRID CAROLINA SILVA RODRÍGUEZ
Presidenta


LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaría General